



Bogotá D.C., 19 de abril de 2022

10-0284-22

Doctor

DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ

Ministro del Interior

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la

Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT

Carrera 8 No. 12B-31 Bogotá D.C.

REFERENCIA: Alerta Tempana N° 009-22 de Inminencia¹ para el municipio de Obando (Valle del Cauca) y especialmente sus barrios El Llano, Los Almendros, La Esperanza y El Triunfo.

Respetado Ministro:

De manera atenta me permito remitir la presente Alerta Temprana de Inminencia para Obando (Valle del Cauca), y en particular para los barrios El Llano, Los Almendros, La Esperanza y El Triunfo, debido a la reciente dinámica de violencia incitada en una disputa entre grupos de crimen organizado dedicados al narcotráfico y su derivación el tráfico de droga al menudeo. Sus integrantes han propiciado atentados sicariales mutuos en calles del municipio que conllevan riesgo para la población, ante la posibilidad de resultar afectados directa o indirectamente en desarrollo de estos hechos.

Al tenor de los hechos monitoreados, recientemente han resultado afectados servidores públicos adscritos a la administración municipal, objeto de amenazas que fueron denunciadas oportunamente ante la Fiscalía General de la Nación.

Conforme lo dispone el artículo 1° del Decreto 2124 de 2017, este documento de advertencia versa en los riesgos de (inminente) vulneración de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personales de la población civil, en un contexto motivado por "(...) la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, y conductas criminales (...) y nuevos factores de riesgo, que afecten a la población, a sectores de esta".

1. Contexto Territorial y Poblacional:

El municipio de Obando está localizado en la subregión Norte del departamento del Valle del Cauca, ubicado en la ribera del río Cauca, entre la cordillera occidental y cordillera

¹ El Decreto 2124 del 18 de diciembre de 2018: "Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia y acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", define que las Alertas Tempranas son el documento de advertencia de carácter preventivo emitido de manera autónoma por la Defensoría del Pueblo (Artículo 6). En los casos que la Entidad evalúe que las circunstancias lo ameriten, emitirá Alertas Tempranas bajo el rótulo de riesgo de Inminencia (artículo 15), las cuales son remitidas a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), quien una vez recibida transmitirá de forma inmediata a las entidades nacionales competentes y a las autoridades territoriales para el cumplimiento de sus funciones y la adopción de las medidas necesarias de reacción rápida (Artículo 11).

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C. PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co Plantilla vigente desde: 16/012/2021



BUREAU VERITAS







central. Limita por el norte con el municipio de Cartago; al Sur con La Victoria; por el oriente con el departamento de Quindío y al Occidente con los municipios de la Unión y Toro. Presenta además límites físicos, al occidente, con el río Cauca que lo separa de la Unión y Toro; y al oriente con el río de la Vieja, que lo separa del departamento del Quindío y la quebrada Cruces, la ciénaga Grande que comparte con Cartago.

Es de mencionar que esta localidad constituye un corredor de movilidad importante, en la medida en que cuenta con una red de caminos secundarios que les permiten a las personas trasladarse hacia diferentes destinos por fuera de las vías principales, tales como Obando-Villa Rodas-Modin-Cartago-Alcalá; Obando-San Isidro-Puerto Samaria-Montenegro (Quindío); Obando-Salen-Miravalles-La Victoria; Obando-Molina-Juan Díaz-Cartago (aeropuerto). Son corredores de movilidad igualmente conocidos y usados desde hace muchos años por las bandas delincuenciales en desarrollo de sus actividades, buscando eludir los controles que en las carreteras principales instalan las autoridades.

Este municipio tiene una población de 12.193 habitantes (9.286 urbana y 2.907 rural)². Los sectores identificados en la referencia son habitados básicamente por población mestiza cuyos barrios han sido catalogados como de estrato 1 y 2 -en el municipio se identifica hasta el estrato 3-. La situación de riesgo que se describirá en la presente Alerta afecta a todo el municipio, pero especialmente a las comunidades residentes en los barrios El Llano (1.200 habitantes), Los Almendros (1.000 habitantes), La Esperanza (800 habitantes).

Plantilla vigente desde: 16/012/2021

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.

PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



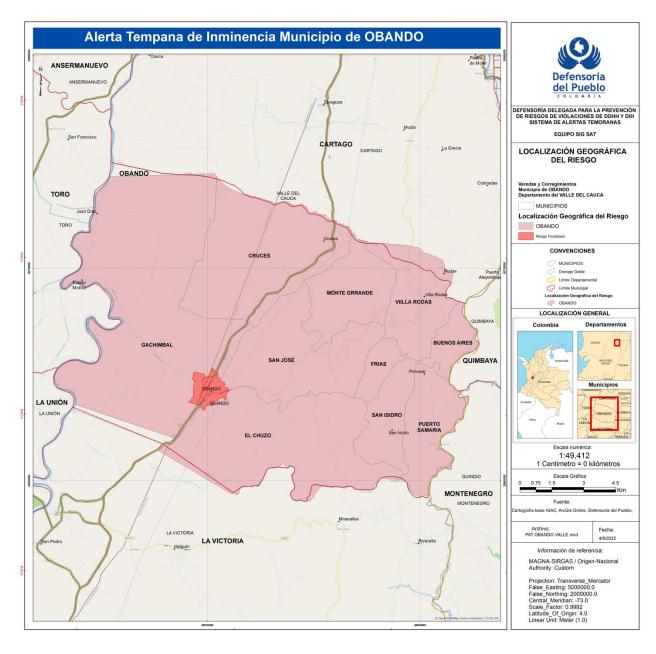
ISO 9001: 2015



² Censo Dane poblacional y vivienda 2022.







Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C. PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co Plantilla vigente desde: 16/012/2021







2. Antecedentes:

Este municipio hizo parte del territorio donde tuvo influencia el denominado Cartel del Norte del Valle (CNDV)³. Su historia en este contexto impactó, en determinados momentos, el desarrollo de la contienda política, como lo sugieren una serie de homicidios selectivos contra personas que participaban en dicha actividad, siendo el primer homicidio perpetrado con proyectil arma de fuego contra el señor Silvio Vásquez, exalcalde del municipio, el 23 de mayo de 1995, donde también resulta fallecido su acompañante el agricultor Salomón María Osorio. Un par de años después, el candidato a la alcaldía de Obando, Rafael Gaviria Santacoloma de 52 años, resulta muerto por sicarios el 10 de agosto del 1997.

Igualmente, en este ente territorial también se dirimieron los conflictos entre los grupos de crimen organizado conocidos como "Los Machos" y "Los Rastrojos", siendo un caso representativo el homicidio con proyectil de arma de fuego, el 1º de junio de 2013, de un supuesto cabecilla de Los Rastrojos, el cual se habría refugiado en una finca del corregimiento San Isidro en esta localidad, al parecer huyendo tanto de la persecución de las autoridades como de sus enemigos. Otras tres personas que lo acompañaban, igualmente resultaron fallecidas por proyectil arma de fuego.

Más recientemente, el 15 de mayo del 2019, el alcalde Oscar Marino Bodillo, denuncia haber sido objeto de un atentado por parte de sicarios, ocurrido en plena zona céntrica de la población, resultando ileso, pero heridos sus dos acompañantes.

Desaparecido el Cartel del Norte del Valle, según las autoridades, por la extradición o muerte de sus principales capos, un grupo de crimen organizado asumió el control en esta subregión, siendo conocido como "Los Flacos"⁴, a los cuales se les identifica como centro

Los antecedentes, rasgos y otras variables relevantes sobre la actuación del Cartel han sido analizadas por diversos centros de pensamiento especializado. Por ejemplo, en el siguiente enlace se puede consultar el análisis realizado por Insight Crime sobre el Cartel: https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/cartel-del-norte-del-valle/

4 "La Dirección de Investigación Criminal e Interpol (Dijín) de la Policía y la Fiscalía anunciaron la captura de 40 miembros de la banda Los Flacos, un grupo sicarial que en la última década se abrió paso por el mundo criminal de la mano de antiguos narcotraficantes del norte del Valle del Cauca y La Cordillera, otro grupo criminal de origen narcoparamilitar en el Eje Cafetero. Aunque los titulares de prensa reseñaron que la estructura, relacionada con varios homicidios en esas zonas del país, quedó desarticulada con esta captura masiva, algunos de sus líderes siguen prófugos de la justicia e inmersos en una vendetta mafiosa en los últimos meses que tiene como epicentro el municipio de Cartago (Valle).

El Espectador conoció detalles de la disputa por el control de las rentas criminales y su influencia en la política de los municipios en donde delinquen, para así garantizar su presencia. Según dicen las autoridades, las cabezas de esta organización serían John Freddy Montoya Serna, alias el Flaco, y sus dos hermanos, Brainer Robinson y José Luvier. El primero de ellos, que sería un emisario en Cartago de Otoniel, jefe del Clan del Golfo, hoy está prófugo tras haber sido capturado e inexplicablemente recibir prisión domiciliaria, a pesar de acusaciones de ser determinador de varios asesinatos y atentados.

Lo que han podido determinar las autoridades es que estos hermanos lograron convertirse en la mano criminal de poderosos capos del mundo delincuencial, como el narcoparamilitar Carlos Mario Jiménez, alias Macaco y alias 31, señalados de crear La Terraza, oficina de cobro que operaba en Risaralda. Uno de los primeros crímenes que se le endilgan es el asesinato de Ignacio Londoño, abogado vinculado al cartel del norte del Valle y a los hermanos Comba, que se lanzó al ruedo político. El crimen fue cometido en 2015 y, antes de ser asesinado, Londoño le dijo a su familia que si algo le pasaba podría estar detrás alias Gafas, otro hombre que representó judicialmente a narcos y ha sido mencionado en otros casos vinculados a la mafia, como el Meritage. "La historia de Los Flacos, la poderosa banda sicarial del Valle y el Eje Cafetero". El Espectador. Disponible en: El Espectador, "La historia de los flacos: la poderosa banda sicarial del Valle y el Eje Cafetero",

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C. PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co Plantilla vigente desde: 16/012/2021







de operaciones el municipio de Cartago y con incidencia en localidades vecinas como El Águila, Ansermanuevo, Alcalá, Obando, donde controlarían lo relacionado con el tráfico de estupefacientes.

Una dinámica similar se refleja en hechos recientes ocurridos en otros municipios de esta subregión del Norte del Valle, como el homicidio de un niño de 6 años durante incursión sicarial en el corregimiento Piedras de Moler de Alcalá, el 12 de julio del año pasado, donde también mueren dos hombres. Se suma a ello el asesinato de una menor de 8 años en el barrio Bolívar de Ansermanuevo el pasado 25 de enero del 2022, durante atentado perpetrado por pistoleros contra un hombre que logra salir ileso. Pero además, ante la intención de buscar nuevos recursos, los delincuentes propician un incremento en el delito de extorsión, lo que estaría determinando silenciosos casos de desplazamiento forzado individuales.

3. Contexto actual de amenaza:

El pasado 22 de marzo, se conoció, en el municipio de Obando, un mensaje recibido por WhatsApp en el cual se manifestó textualmente lo siguiente:

"Buenas tardes obandeños. Queremos informales a todos los ciudadanos de obando (sic)que las amenazas recientes Extorsiones a (sic) sido autorizado por la alcaldesa Nidia Lucero Ospina nuestra organización no tiene la necesidad de Extorcionar (sic) queremos enviarle un mensaje a la señora nidia (sic)y al secretario de gobierno Carlos Andrés Cedeño que ponga ejército policía fiscalía sijin q (sic) pronto nos vamos a encontrar y un saludo en especial a la señora madre de la alcaldesa a julano (sic) a Estefanía viviana (sic) derramamiento de sangre y muerte le pedimos excusas al pueblo".

Ante el hecho, la administración local el 23 de marzo se pronuncia mediante el siguiente comunicado:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OBANDO REALIZA UN LLAMADO NACIONAL POR LA SEGURIDAD DEL NORTE DEL VALLE

"Estamos sitiados por la delincuencia, las bandas de micro tráfico y la inseguridad, hacemos un llamado, un S.O.S a las autoridades nacionales, al ministro de la defensa, a la Gobernación del Valle del Cauca, para que ponga su atención en el municipio de Obando, no damos más con la inseguridad en nuestra región, expresó Nydia Lucero Ospina, alcaldesa municipal de Obando, Valle del Cauca.

Ante el aumento de casos de homicidio, fleteo, extorsión carcelaria y demás actos criminales en contra de los ciudadanos de esta región, la mandataria lanzo un S.O.S a las autoridades departamentales y nacionales; la situación del municipio de Obando es realmente preocupante, los actos de violencia que se registran en esta localidad han desbordado la capacidad de las autoridades municipales. Para lo cual se requiere de mayor presencia de uniformados, equipos técnicos de investigación y unidades de inteligencia que permitan la desarticulación de las bandas criminales que se han apropiado de la región.

En el municipio de Obando estamos muy preocupados con la tasa de homicidio registrada en los últimos años, además se han registrado mensajes instantáneos por redes sociales amenazantes que tienen hoy a la ciudadanía completamente amedrentada; señora

https://www.elespectador.com/judicial/la-historia-de-los-flacos-la-poderosa-banda-sicarial-del-valle-y-eleje-cefetero/ 25/08/21

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.

BUREAU VERITAS Certification







Gobernadora, señor Ministro de Defensa y Señor Presidente de la República desde el municipio de Obando les hacemos un llamado para atender esta región del país, es momento de unirnos todos a trabajar por la seguridad de miles de ciudadanos, somos más los buenos, los que queremos vivir en paz, no es posible que nuestra región hoy se vea asediada por el miedo y la desolación, acotó Nydia Lucero López".

Así mismo, envió un mensaje a los ciudadanos para trabajar unidos con las autoridades y buscar entre todas las personas una mayor seguridad.

La situación de seguridad en el municipio, según manifiestan algunos de sus pobladores, se ha deteriorado aún más, luego de la captura de un supuesto narcotraficante que operaba en esta zona quien se presume enviaba drogas a Centro y Norteamérica.

Sobre este sujeto las autoridades policiales dan cuenta de que presuntamente era piloto e inspector aéreo del aeropuerto de Cartago, condición que aprovechaba para hacer todos los movimientos del alcaloide y su acopio de manera confiable y sin restricciones⁵.

Esta persona, presuntamente, trabajaba los negocios ilícitos, especialmente los de narcotráfico, con el grupo de crimen organizado "Los Flacos", y en algún momento, por razones que se desconoce⁶, decidió romper sus vínculos con dicho grupo y asumir el control territorial del crimen organizado con fines de narcotráfico en el municipio de Obando. Ello desencadenó una cruenta disputa entre Los Flacos y las personas que se separaron de estos a la cual se atribuyen, solamente para este municipio, la mayoría de los 13 homicidios ocurridos durante el 2021 (12 con proyectil arma de fuego, ocho en zona urbana), y las cinco muertes violentas acaecidas en el 2022 (todas con proyectil arma de fuego, tres en zona urbana); por cuanto sus consecuencias también se sienten en el vecino municipio de Cartago, centro de operaciones de Los Flacos.

Pese a la captura y proceso de extradición de la persona señalada, se presume que esta habría dejado algunos lugartenientes con las instrucciones de continuar la disputa y no permitir el control nuevamente de gente asociada a "Los Flacos". En virtud de ello, se presume que existe presencia de sicarios de ambas estructuras (de Los Flacos y quienes se apartaron de estos, que aún no se autodenominan de ninguna forma en particular) actualmente en esta pequeña localidad.

Ambas estructuras se estima que están amenazando a través de redes sociales, generando pánico entre la población, por cuanto los delincuentes han logrado vincular a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (conducta que se despliega de manera recurrente siempre que se presentan divisiones en estructuras ilegales) en distintas acciones ilícitas. Por ejemplo, recientemente, tuvo lugar la captura de una persona con 18 años de edad, a quien las autoridades, durante diligencia de allanamiento y registro a su vivienda el pasado 25 de enero, le encuentran un artefacto de guerra consistente en una granada de fragmentación M-67 por lo cual se convierten en objetivos de sus adversarios, tal y como lo expone uno de esos mensajes difundido la semana pasada, que da cuenta de esta realidad:

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C. PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814

> BUREAU VERITAS Certification

ISO 9001: 2015



⁵ Ver por ejemplo: El Espectador, "El capo narcotraficante en el norte del Valle que es pedido por EE. UU.". Disponible en: https://www.elespectador.com/judicial/el-capo-narcotraficante-en-el-norte-del-valle-que-es-pedido-por-ee-uu/ 22/10/21.

⁶ Según una publicación de Prensa "Todo ese turbulento escenario comenzó a gestarse desde 2018 cuando las autoridades de Estados Unidos y Colombia "detectaron lo que se fraguaba en las prisiones gringas donde estaban los narcos colombianos extraditados", explicó a Diario Criterio una fuente de inteligencia que trabaja con agencias antidrogas de ambos países. Diario Criterio. 01/08/21. Disponible en: https://diariocriterio.com/las-nuevas-vendettas-entre-narcos-que-siembran-terror-en-el-valle-del-cauca/





"Ojo pueblo les keremos (sic)informar a todos los habitantes de obando (sic) k (sic) tenemos pleno conocimiento de la presencia del Señor alias monin estamos en guerra con este asesino de niños y personas inocentes por lo cual tambien (sic) tenemos órdenes de arremeter con todos los k (sic) colaboren con el sea pasando información escondiéndolo (sic) o ayudándolo con plata también queremos informar K (sic) estas personas las tenemos identificadas y k (sic)por el bien de sus vidas no se dejen encontrar (... Se menciona en el pasquín un sinnúmero de Alias).

No keremos (sic)tampoco la precencia (sic) de viciosos en el matadero sabemos k allá esta monin.

Att la oficina".

Alias "Monin", sería supuestamente el hombre de confianza que Los Flacos enviaron a Obando para buscar retomar esta plaza, implicando la continuidad en los atentados y en cualquier momento un hecho criminal de mayor connotación en algún lugar de este municipio⁷, pero con especial preocupación para la población de los barrios El Llano, Los Almendros, La Esperanza y El Triunfo, donde se comenta, se concentran las denominadas ollas o expendios de estupefacientes, que serían uno de los objetivos de quienes desean tomar su control.

Presuntamente, alguna de estas bandas considera habría afinidad entre funcionarios locales con sus enemigos, convirtiéndolos también en sus objetivos.

Es de resaltar que, según información de algunas autoridades de Policía, el pasado 22 de marzo tuvo lugar un operativo realizado en dos inmuebles del municipio, donde fueron incautadas una escopeta hechiza, una pistola y un revólver calibre 38, junto con munición, siendo capturadas tres personas, entre ellas dos mujeres.

En consecuencia, la presente Alerta Temprana de Inminencia tiene el propósito de recomendar la adopción de medidas que garanticen la prevención de violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población que habita en el municipio de Obando y con especial consideración en los barrios antes referidos, e impulsar acciones urgentes de disuasión, prevención, protección y atención integral que eviten la materialización de conductas vulneratorias a los derechos humanos como: homicidios, amenazas, extorsiones y reclutamiento forzado.

4. Recomendaciones:

A la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), tramitar ante las autoridades competentes esta Alerta Temprana de Inminencia, teniendo en cuenta el enfoque territorial, acorde con lo establecido en el decreto 2124 del 2017 y se mantengan o incrementen las medidas de prevención y protección frente a posibles vulneraciones a los derechos humanos.

En razón a lo anterior, se recomienda la adopción de las siguientes acciones:

A. Disuasión del contexto de amenaza:

⁷ Un ejemplo reciente de este tipo de conflictividad sería la masacre ocurrida el paso 25 de marzo del cursante en zona rural del municipio "El Águila".

ISO 9001: 2015







- 1. Al Ministerio de Defensa y Policía Nacional, incrementar el número de policías que prestan su servicio en el municipio de Obando, para permitir la ampliación del cuadrante único en al menos otro más, permitiendo un mayor cubrimiento territorial en el menor tiempo posible.
- 2. Al Ejército Nacional representado jurisdiccionalmente por el Batallón de Infantería No 23 Vencedores, con sede en el municipio de Cartago, y en coordinación con la Policía Nacional, brindar colaboración en el patrullaje rural y urbano, buscando minimizar las posibilidades de acción por parte de los integrantes de los grupos enfrentados.
- 3. Al Ministerio del Interior y Gobernación del Valle del Cauca, gestionar e implementar la instalación de cámaras de vigilancia que permitan un mayor control en los sectores identificados en este documento de advertencia en la cabecera municipal de Obando, que permitan facilitar las acciones de la Policía Nacional.

B. Efectivo acceso a la administración de justicia:

4. A la Fiscalía General de la Nación con la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI y a la Policía Nacional con las Seccionales de Investigación Criminal - SIJIN, generar un Plan de Trabajo a corto plazo en el que se priorice la investigación y el análisis de las conductas victimizantes relatadas en la presente Alerta Temprana, especialmente lo relacionado con los mensajes enviados por redes sociales que han aparecido en el último mes, con el fin de lograr la judicialización de los principales responsables del escenario de riesgo inminente descrito para el municipio de Obando.

Asimismo, en coordinación con las unidades de inteligencia y policía judicial, desarrollar un trabajo metodológico para indagar sobre los recurrentes comentarios de la comunidad en el municipio de Obando, relacionados con la presunta participación o connivencia de servidores públicos con alguna de las facciones delincuenciales enfrentadas.

C. Prevención y protección:

- 5. A la Gobernación del Valle del Cauca, en articulación con la Alcaldía de Obando, articular un plan estratégico especifico junto con la Fuerza Pública para detener los homicidios, amenazas y extorsiones, a través de estrategias específicas y dispositivos orientados a minimizar el escenario de riesgo descrito especialmente en el territorio advertido y su posible expansión hacia otras localidades aledañas.
- **6. A la Gobernación del Valle del Cauca**, definir jornadas de atención en las que se promueva la activación de las rutas, el acompañamiento de rutas de prevención de uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, y demás oferta institucional para la atención humanitaria y prevención de vulneración de derechos.

Después de generado ese espacio enviar a la Defensoría del Pueblo en un plazo no mayor a 60 días, los compromisos, entidades que los desarrollaran y los tiempos de ejecución.

ISO 9001: 2015

BUREAU VERITAS
Certification





- 7. A la Alcaldía de Obando, activar su plan de contingencia para dar respuesta oportuna y rápida a la atención de vulneraciones a los derechos de los ciudadanos que están sintiendo directamente el rigor de la violencia perpetrada por las facciones en pugna. Es indispensable que la formulación, y adopción de este instrumento de prevención y protección cuente con participación comunitaria y que sus asignaciones presupuestales sean congruentes con la gravedad de las situaciones de riesgo que se pretende atender.
- D. Coordinación y articulación interinstitucional de la respuesta rápida
- 8. Al Ministerio del Interior como secretaria técnica de la CIPRAT convocar oportunamente a la Procuraduría Provincial de Cartago para definir la asistencia de un delegado a las reuniones donde se evalúen las respuestas pertinentes e idóneas por parte de las instituciones llamadas a atender eficazmente las recomendaciones.
- E. Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público:
- **9.** A la Personería Municipal de Obando, efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes del orden local, de acuerdo con lo reseñado en la presente Alerta Temprana e informar al Sistema de Alertas Tempranas y a la Procuraduría Provincial de Obando el resultado de las acciones emprendidas.
- 10. A la Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría Provincial de Cartago, para que, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, realicen seguimiento a las acciones implementadas por los entes competentes para conjurar los riesgos advertidos en la presente Alerta Temprana, de tal manera que se determine la viabilidad de iniciar o acelerar procesos disciplinarios en los casos que amerite.
- 11. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, se recomienda informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, la actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en el presente documento donde se actualiza la advertencia, conforme a lo determinado por la Honorable Corte Constitucional en Auto No. 178 de 2005, Auto No. 218 de 2006 y particularmente en Auto Seguimiento No. 008 de 2009 a la Sentencia T-025 de 2004 y la Ley 24 de 1992.

Sin perjuicio de que la información se remita a las plataformas del Ministerio del interior, se solicita que esta sea allegada, conforme al artículo 15 y subsiguientes de la Ley 24 del 15 de diciembre de 1992, en concordancia a los términos establecidos en el Decreto 2124 de 2017, al siguiente dato de contacto: a. Correo electrónico institucional: delegadasat@defensoria.gov.co; b. Dirección postal: Calle 55 N° 10-32 Bogotá D.C., Código postal: 110321 Defensoría del Pueblo.

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS

Defensor del Pueblo

Revisado para firma por: Ricardo Arias Macías- Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH. Archivado en: Alertas Tempranas 2022.

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.

PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co
Plantilla vigente desde: 16/012/2021



